

Expte. 2272-I-200/72.-I.M.-" 23.811/974.-D.E.-LA PLATA, 16 de Diciembre de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión Extraordinaria N° 5, celebrada el día 13 del corriente / mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 4067.-

ARTICULO 1º.- Declárase de utilidad pública las obras de pavimen-
-----tación de las calles 152 de 66 a 68 y 67 de 151 a
152.-

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo suscribirá Convenio con
-----la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos
Aires, para la pavimentación de las calles mencionadas anterior-
mente.-

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo deberá prever en el Pre-
-----supuesto del año 1975 una partida de \$ 207.307,69.-
con destino a la pavimentación de las calles que anteceden.-

ARTICULO 4º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo para asignar
-----la partida que resulte necesaria a efectos de ab-
sorber la mitad de la diferencia entre el Presupuesto Oficial y
el costo final de obra.-

ARTICULO 5º.- Los vecinos reintegra rán el importe detallado en
-----el artículo 4º, en 36 cuotas mensuales iguales y //
consecutivas a partir de la recepción final de la obra, con un /
interés del 10 % anual sobre saldo.-

ARTICULO 6º.- A los efectos de cumplimentar el Cap. III, inc. b, art.
-----5º de la Ordenanza de Pavimentación N° 4023, la Mu-
nicipalidad se acoge a los beneficios de la Ley Provincial ///
N° 7943.-

ARTICULO 7º.- Cuando las incidencias de mayores costos superen el
-----50 % del presupuesto de adjudicación, facúltase al
Departamento Ejecutivo a aumentar los plazos de las cuotas de /
reintegro.-

ARTICULO 8º.- De forma.-

Saludo a Vd muy a tentamente.-

//

//Fdo: JUAN PEDRO BRUN-PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

Dr. Oscar A. Martini-Secretario del C. Deliberante.-

ES COPIA.-hqp

REGISTRADA BAJO EL Nº 4067.-

LA PLATA, 20 de Diciembre de 1974.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Fdo: Prof. RUBEN A. CARTIER- INTENDENTE MUNICIPAL

" Nestor A. Mazzarello-Secretario de Gobierno.-"